

gestión del órgano de administración y de su informe.

Segundo.—Reelección y nombramiento, si procede, de los Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2001.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser aprobados por la Junta, del informe de gestión y del de los Auditores de cuentas (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Manresa, 27 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Planas Martínez.—21.050.

### MANUFACTURAS VINÍLICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María Isabel Luri Artola, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Estella,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria autos número 62/2001, de la entidad mercantil «Manufacturas Vinílicas, Sociedad Limitada», en su domicilio social, a celebrar el próximo día 30 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información de la situación actual y perspectivas de la empresa.

Segundo.—Renovación o modificación del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Siendo presidida por don Francisco Javier Indave Huarte, Administrador único de la compañía, y el acta de la Junta será levantada por el señor Notario que designe el promotor del expediente.

Estella/Lizarrá, 23 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—22.616.

### MARSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, avenida Padre Piquer, 37, 1.º B, de Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Balance, cuentas y aplicación de resultados y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos adoptados y depositar las cuentas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—22.794.

### MAS DEL REI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### YAFI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de las Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios «Mas del Rei, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y de accionistas de «Yafi, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebradas el 4 de mayo de 2001, adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción, entre las sociedades «Mas del Rei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y «Yafi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), traspasando en bloque el patrimonio de la compañía absorbida a la sociedad absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de aquélla, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2001, presentado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de abril de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 5 de mayo de 2001.—Firmado por el órgano de administración de «Mas del Rei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y por el órgano de administración de «Yafi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—21.256. 1.ª 14-5-2001

### MASVOLTES, SIMCAV, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.275.

### MATADERO DE LOGROÑO, S. A. L.

*El Consejo de Administración de la sociedad  
«Matadero de Logroño, S. A. L.»*

Convocan a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Logroño, carretera El Cortijo, kilómetro 4: El día 1 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta tendrá lugar, en el mismo local, el mismo día a las diecisiete treinta horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales cambiando la denominación de cien acciones reservadas a socios trabajadores a socios no trabajadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Logroño, 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.224.

### MATIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad Matimex, Sociedad Anónima, a celebrar en su domicilio social, sito en Almazora (Castellón), polígono industrial Mijares, calle Onda, número 8, el día 7 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 8 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Almazora, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.059.

### MEAD EMBALAJE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Mallorca, 272-276, el próximo día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 31, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar acerca de los puntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2000, formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.287.

**MECALUX, S. A.***Aumento de capital con cargo a reservas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el Consejo de Administración de «Mecalux, Sociedad Anónima». (en adelante, «Mecalux», la «Sociedad», o la «Compañía»), al amparo de la delegación de facultades efectuada a su favor por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 24 de abril de 2000, decidió, mediante acuerdo adoptado en fecha 24 de abril de 2000, formalizar el acuerdo de ampliación del capital social de «Mecalux», con cargo a reservas de libre disposición, al que se refiere el asunto quinto del orden del día de la mencionada Junta general, por el que se aumenta el capital social en la cantidad de dos millones veinte mil (2.020.000.—) euros, mediante la emisión de dos millones veinte mil (2.020.000.—) nuevas acciones ordinarias que se asignarán gratuitamente a los titulares de los Derechos de Asignación Gratuita en la proporción de una (1) acción nueva por cada diez (10) Derechos de Asignación Gratuita. En la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebró el día 24 de abril de 2001 se acordó otorgar gratuitamente a los accionistas de la sociedad los Derechos de Asignación Gratuita en la proporción de un (1) Derecho de Asignación Gratuita por cada acción antigua.

1. Valor nominal de las nuevas acciones: El valor nominal de cada nueva acción será de un (1) euro.

2. Representación: Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (en adelante, «SCLV») y sus Entidades adheridas, las entidades encargadas de la llevanza del Registro Contable.

3. Tipo de emisión: Las acciones nuevas se emiten por su valor nominal de un (1) euro, sin prima de emisión, es decir, a la par.

El aumento de capital se efectúa libre de gastos y comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Mecalux los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás conexos. No obstante, las Entidades adheridas al SCLV a través de las que se tramitan las órdenes de suscripción o transmisión de los Derechos de Asignación Gratuita, podrán repercutir a los inversores, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la suscripción o transmisión de Derechos de Asignación Gratuita.

4. Balance que servirá de base a la operación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo

157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirve de base a esta operación el Balance aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de abril de 2001 y referido al 31 de diciembre de 2000. Dicho Balance fue debidamente verificado por el Auditor de cuentas de la Sociedad «Arthur Andersen y Cía, S. Com.».

5. Derechos de Asignación Gratuita: Tendrán Derecho de Asignación Gratuita de las Acciones Nuevas, en la proporción de un (1) Derecho de Asignación Gratuita por cada acción de «Mecalux» y, por tanto, una (1) acción nueva por cada diez (10) Derechos de Asignación Gratuita, todos aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren registrados como tales de conformidad con los registros contables del SCLV y sus Entidades adheridas, al término del día hábil inmediatamente anterior al inicio del periodo de suscripción, ejercicio o negociación de los Derechos de Asignación Gratuita, esto es, al término del día 14 de mayo de 2001 (fecha de publicación del presente anuncio). Los Derechos de Asignación Gratuita son transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6. Periodo para la asignación y transmisión de los Derechos de Asignación Gratuita en Bolsa (en adelante, el «Periodo de suscripción, ejercicio y negociación») de los Derechos de Asignación Gratuita: Los Derechos de Asignación Gratuita podrán ser negociados en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (en adelante «SIBE»), durante un periodo que comenzará el día 15 de mayo de 2001 (día hábil siguiente al de la publicación en el BORME del presente anuncio) y finalizará, en todo caso, el día 29 de mayo de 2001, inclusive.

7. Acciones no asignadas: Si finalizado el periodo de suscripción, ejercicio y negociación de los Derechos de Asignación Gratuita, resultasen acciones de nueva emisión sin asignar a ningún titular, por no haber agrupado éste diez (10) Derechos de Asignación Gratuita, el Consejo de Administración de la sociedad o el Consejero facultado al efecto, constituirá un depósito con las acciones sin asignar por los derechos sobrantes («Picos»), que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del periodo de suscripción, ejercicio o negociación de los Derechos de Asignación Gratuita; transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

8. Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad con cargo a reservas de libre disposición, y se tendrá por producido en el momento en que el Consejo de Administración o el Consejero facultado, una vez finalizado el periodo de suscripción, ejercicio y negociación de los Derechos de Asignación Gratuita, formalice contablemente la aplicación de la reserva, en la cuantía del aumento, a capital.

9. Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios los mismos derechos políticos y económicos que las acciones que ya tiene en circulación la Compañía, en la forma especificada por la Ley y por los Estatutos sociales. Sin embargo, en relación al derecho al dividendo, dichas nuevas acciones participarán de los resultados de la compañía desde la fecha de su emisión, y tendrán derecho a recibir los dividendos que, en su caso, se acuerde distribuir con cargo a los resultados del ejercicio 2001 y siguientes.

10. Folleto de emisión: El Folleto informativo de la presente emisión ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, «CNMV») con fecha 10 de mayo de 2001 y se encuentra a disposición del público en el domicilio social de «Mecalux» (Gran Vía, 72-78, 08902, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona), en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, y en la CNMV.

11. Entidades en las que puede tramitarse la asignación: La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier Entidad adherida al SCLV dentro del periodo de suscripción, ejercicio y negociación de los Derechos de Asignación Gratuita.

«Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», a través de SEPI con código entidad (0049), actuará como Entidad agente.

12. Cotización en Bolsa: La Sociedad solicitará la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del presente aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y su contratación en el SIBE.

L'Hospitalet de Llobregat, 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.611.

**MECANIZACIONES AERONÁUTICAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ella, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que están a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y los informes de los Administradores, o si lo solicitan, su envío gratuito.

Agoncillo (La Rioja), 2 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Olarte Yangüela.—21.009.

**MECANOPLÁSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Mecanoplástica, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, en los salones del hotel de «Londres y de Inglaterra», de esta ciudad, calle Zubieta, 2, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social y del valor de las acciones de acuerdo con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Cuarto.—Reducción del capital social en la cifra de 1.821,8 euros, estableciendo en 6 euros el valor nominal de la acción; simultáneo aumento de capital en la cifra de 540.000 euros con cargo a reservas